

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ECUABONA S.A. CELEBRADA EL SIETE DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los Siete días del mes de Marzo del año 2017, en el local situado en la Urbanización Brisas del Río, Ave. 4 A y 4to. Callejón 16 A, de propiedad de la compañía, a las Diez y seis horas, los accionistas de la compañía Ecuabona S.A.: Econ. Walter Montalvo Zambrano, por sus propios derechos como propietario de 325 acciones ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada una; Dra. María de Lourdes Montalvo Zambrano por sus propios derechos como propietaria de noventa y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada una; el Sr. Hugo Balladares Montalvo, por sus propios derechos como propietario de ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada una; Econ. Rubén Ruiz Andaluz por sus propios derechos como propietario de 149 acciones ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada una y el Sr. Jaime Yépez Hidalgo por sus propios derechos, como propietario de 149 acciones de un dólar norteamericano cada una, deciden instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Ecuabona S.A., de igual manera se encuentra presente la Comisario de la Compañía, Econ. Lourdes Baquerizo Blum. Preside la Junta la Dra. María de Lourdes Montalvo Zambrano en calidad de Presidente, y como Secretario el Gerente General Econ. Rubén Ruiz A. Este último con miras al libro de acciones y accionistas elaboró la lista de accionistas presentes, acciones que les corresponden y votos que representan, la misma que se agregó al expedientillo de la Junta, con lo que se deja constancia que se encuentra presente y representado la totalidad del capital social de la compañía y que sus accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos:

PRIMERO, Lectura del informe de labores de la Gerencia General.
SEGUNDO, Conocimiento del informe de la Comisaría de la compañía.
TERCERO, Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía, al cierre del ejercicio económico del 2.016.
CUATRO, Distribución de los beneficios sociales.

La Presidente de la Junta, constatando la presencia de la totalidad del capital y el deseo de sus accionistas de reunirse en Junta, declara instalada la Sesión, habiéndose resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Econ. Rubén Ruiz A. quien resume sus apreciaciones sobre el entorno económico resumidas en el informe anual enviado con anterioridad a los accionistas, y realiza sugerencias de acciones a emprender ante diversos escenarios económicos que pudieran de alguna forma afectar las operaciones de la empresa. Los accionistas de manera unánime están de acuerdo con lo expresado por el Gerente General, y aprueban su informe.

SEGUNDO.- Se concede la palabra a la Comisario de la Compañía, quien manifiesta que dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias y obligaciones legales conforme a derecho, específicamente lo determinado en el art. 321 de la Ley de

compañías, ha procedido a analizar contablemente los Estados Financieros de la compañía Ecuabona S.A., correspondiente al período cortado al 31 de Diciembre del 2.016. En particular indica que los estados financieros en cumplimiento de la normativa dispuesta por el organismo de control, Superintendencia de Compañías, están expresados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera que su revisión fue realizada con fundamentos de prueba y evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros. Finalmente indica que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y conforme a los registros contables de la compañía. Una vez leído el informe de la Comisario de igual manera es aprobado por la Junta General de accionistas.

TERCERO.- Luego de escuchar las intervenciones del Gerente General y Comisario de la compañía, y del análisis de los informes presentados respectivamente sobre el ejercicio económico del 2.016, la Junta General de Accionistas procede a aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año dos mil diez y seis.

CUARTO.- En relación a éste punto, la Junta General de Accionistas manifiesta que debido a que el Estado de Situación Financiera y Estado Integral de resultados de la compañía Ecuabona S.A. muestran un resultado neto final después de impuestos equivalente a \$ 34.117.00 , y considerando la pérdida contable que generará en el ejercicio 2017, la venta del edificio de propiedad de la compañía, hecho ya consumado con la aprobación unánime de los accionistas, dado la terminación del contrato de Arrendamiento con la Unidad Educativa que lo ocupaba, sugiere no se distribuya dividendo alguno sino que se mantenga dicho resultado como parte del patrimonio acumulado para robustecerlo.

No habiendo otro asunto que tratar. Se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a todos los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, con lo cual se da por concluida la sesión a las 18h00.


Dra. María de Lourdes Montalvo Z.
Presidente de la Sesión


Econ. Rubén Ruiz Andaluz
Secretario Ad Hoc


Econ. Lourdes Baquerizo Blum
Comisaria